

Manta, mayo 30 del 2008

*A la Junta Directiva y a los accionistas
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA.
Ciudad.-*

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA., el día de hoy trece de abril del año dos mil siete, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil siete. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

ADMINISTRACION

- La Junta General de Accionistas en reunión celebrada el día 22 de enero del año 2007 ratificó en su cargo al Sr. Angel Morán Torres como gerente y al Sr Milton Moreano como Presidente para el periodo de tres años inscribiendo dichos nombramiento en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2007.*

LEGALES

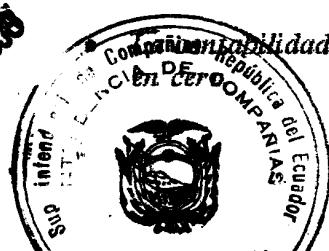
- Con fecha 29 de marzo del 2007 el Sr. José Cañar transfiere y cede 1 participación al Sr. Luis Wilfrido Guamushig Condor, con cédula de ciudadanía N° 171037527-8; El Sr. Walter Osejos, transfiere y cede 1 participación al Sr. Wilson Enrique González, con cédula de ciudadanía N° 170407119-8; y El Sr. Ángel Morán transfiere y cede 1 participación al Sr. Líder Ricardo Anchundia, con cédula de ciudadanía N° 130735913-1.*
- El 13 de abril del 2008 El Sr. Mauro Loor, transfiere y cede 1 participación al Sr. Luis Hernán Mora Andino, con cédula de ciudadanía N° 131058235-6.*

Dichos acto fueron inscritos en el Registro Mercantil el 13 de julio del mismo año. Se realizó la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías.

OPERACIÓN

- No existe movimiento operativo durante el periodo 2007, a pesar que desde el 22 de febrero del 2006 fue otorgado en permiso de la Dirección Nacional de tránsito para funcionar.*

CONTABILIDAD



La contabilidad no presenta movimiento que no sea la presentación de impuestos

OBRERO - PATRONAL

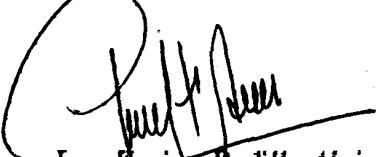
- La empresa aun no registra numero patronal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no registra clave de acceso al I.E.S.S, ni cuenta con personal en relación de dependencia laboral.
- Se cuenta con los servicios profesionales de la Ing. Nelly Muñoz Naranjo quien funge como contadora desde el mes de Julio del 2005.

TRIBUTARIOS

- Las obligaciones tributarias con la administración central se encuentran al dia y en el tiempo y plazo que estipula la ley.
- Por no generar actividad no se han registrado pago de impuestos municipales, debido a que el balance general no refleja activos significativos.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:


Ing. Karina Padilla Aluisa
COMISARIO

